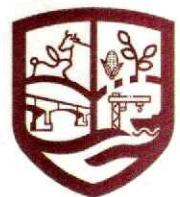




## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver. a 29 de enero de 2026

OFICIO No. ST/CS/2026/0020

Asunto: Contestación a Circular Número 04

LAE. JOSÉ ALBERTO SANTIAGO SOTO  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA  
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ  
P R E S E N T E



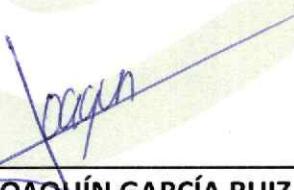
En atención a la Circular Número 04, emitida por esa Coordinación a su digno cargo, relativa a la manifestación de los servicios y trámites que se brindan a la ciudadanía, me permito informarle que la Coordinación de Comunicación Social no presta servicios ni realiza trámites de atención directa al público en general.

Las funciones de esta Coordinación se circunscriben a la difusión institucional, comunicación gubernamental, cobertura informativa y fortalecimiento del vínculo informativo entre el H. Ayuntamiento y la ciudadanía, sin que ello implique la prestación de servicios administrativos o trámites formales al público.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos administrativos y de cumplimiento en materia de transparencia que correspondan.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

ATENTAMENTE

  
LIC. RICARDO JOAQUÍN GARCÍA RUIZ  
Coordinador de Comunicación Social



C.c.p. Archivo

¡Hagamos las cosas BIEN!